essap

Asunción, 14 de julio 2016

ADDENDA 01 – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2016 "ADQUISICIÓN DE VALVULAS MOTORIZADAS PARA GOGA". ID N° 305700

1. En la Seccion I Datos de la Licitación. IAO 10.1

Donde dice:

IAO 10.1	La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: **En las Siguientes Condiciones:** • En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar los siguientes documentos en el idioma de origen del documento: La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano. Los catálogos de características técnicas, operación y mantenimiento y protocolos de ensayos en IDIOMA CASTELLANO, caso contrario acompañado por la traducción al español firmada por traductor público. • En caso de presentación de catálogos o cualquier otra información técnica en archivo digital, esta deberá ser en formato inviolable (Ej. ***Acrobat Reader***). • Estos documentos serán incluidos en la oferta a solo efecto informativo. • Se deberá entregar una muestra del bien a proveer.

Se elimina "deberá entregar una muestra del bien a proveer" .Pasa a decir:

IAO 10.1	La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: **En las Siguientes Condiciones:** • En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar los siguientes documentos en el idioma de origen del documento: La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano. Los catálogos de características técnicas, operación y mantenimiento y protocolos de ensayos en IDIOMA CASTELLANO, caso contrario acompañado por la traducción al español firmada por traductor público. • En caso de presentación de catálogos o cualquier otra información técnica en archivo digital, esta deberá ser en formato inviolable (Ej. ***Acrobat Reader***). • Estos documentos serán incluidos en la oferta a solo efecto informativo.

2. En la Seccion II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación Posterior, E. Análisis de precios ofertados

Donde dice

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de /os precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida

Pasa a decir:

Conforme a la Resolución DNCP N° 1173 de fecha 18 de abril del 2016, "Por la cual se dispone la modificación del Artículo 2° de la Resolución N° 956/2016, en la cual se establecen directrices relativas a la

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr

estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N°2051/03 "De contrataciones públicas"

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.
El análisis de /os precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)

3. En la Sección III. Suministros requeridos – 3. Especificaciones técnicas – Características técnicas de los bienes.
   Donde dice:
   Deberán ser sometidos a rigurosos controladores de calidad, a través de ensayos siguiendo recomendaciones normas internacionales de fabricación como: ISO 2531, ANSI B 16.1-Clase 150, AWWA C 504, otros.

   Pasa a decir:
   Se verificará el cumplimiento de Normas de fabricación internacionales como ser: ISO 2531, ANSI B 16.1-Clase 150, AWWA C 504 mediante documentación respaldatoria y verificación visual

4. En la sección VII Anexo I – literal l) Cualquier otro documento adicional requerido

Donde dice:

Fotocopia autenticada de Balance General y Cuadro de Resultado correspondiente a los años 2013, 2014 y 2015
Fotocopia autenticada de Declaración Jurada de Impuesto a la Renta correspondiente a los años 2013, 2014 y 2015

Pasa a decir:

Fotocopia autenticada de Balance General y Cuadro de Resultado correspondiente a los años 2012, 2013 y 2014
Fotocopia autenticada de Declaración Jurada de Impuesto a la Renta correspondiente a los años 2012, 2013 y 2014

Abog. Osmar Osorio
Unidad Operativa de Contrataciones
Essap S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.